

ELISA PRADOS PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR, PROVINCIA DE SEVILLA,

Certifico: que examinados los documentos obrantes en esta secretaría general, resulta que el pleno de esta corporación municipal en su sesión ordinaria celebrada el día cinco de abril de 2018, al punto 8º de su orden del día, por unanimidad de los quince concejales presentes de los diecisiete que de hecho y de derecho lo componen, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Territoriales, aprobó la propuesta de modificación presupuestaria nº 11/2018, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

Vista la necesidad de tramitar el expediente 11/2018 de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA ACORGERSE A LA CONVOCATORIA 2018 DEL AREA DE CONCERTACION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA EN REGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DENTRO DE LA LINEA 1 DE DICHO PROGRAMA, QUE HACE REFERENCIA A “ INSTALACIONES O EQUIPAMIENTO EN EDIFICIOS PUBLICIOS MUNICIPALES” CON LA IDE DE MEJORAR EL ESPACIO “ CENTRO CIVICO EL CALVARIO” (31.936,56€).

Los créditos extraordinarios se harán según el siguiente detalle que se recoge más abajo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 214 y 52.2 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en las Bases de Ejecución y con lo dispuesto en el art. 177 TRLRHL y arts. 35 y ss. del RD 500/90, se propone la aprobación al Pleno de la Corporación de la siguiente modificación de créditos nº 11/2018 de Crédito Extraordinario.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
33700-62500	ADECUACION ENERGETICA Y EQUIPAMIENTO C.C. CALVARIO	31.936,56

Los créditos extraordinarios seran financiados con baja en la aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	BAJA EN APLICACIÓN
13200-16000	SEG. SOCIAL FUNCIONARIOS POLICIA LOCAL	9.000,00
1510-16000	SEG. SOCIAL PERSONAL DELEG. URBANISMO	15.000,00
16210-16000	SEG. SOCIAL RECOGIDA DE RESIDUOS	8.079,34
TOTALES		31.936,56

Código Seguro De Verificación:	GjKQbApnJBJE85GDhU488A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Anabel Burgos Jimenez	Firmado	06/04/2018 14:15:44
	Elisa Del Rocio Prados Perez	Firmado	06/04/2018 14:12:24
Observaciones		Página	13/17
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GjKQbApnJBJE85GDhU488A==		




De conformidad con lo establecido en el art. 177 TRLRHL propongo al Pleno que adopte los siguientes acuerdos:

1. Aprobar inicialmente el expediente núm. 11/2018 de Modificación de Crédito sobre el Presupuesto Municipal del ejercicio 2018.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días, mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón municipal de anuncios.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.
4. Publicar una vez aprobada la modificación, un resumen de la misma a nivel de capítulos en el tablón municipal de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y para que así conste, expido la presente a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, con la salvedad que en tal sentido determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en El Viso del Alcor en la fecha abajo indicada.

Vº Bº

La Alcaldesa – Presidenta

Código Seguro De Verificación:	GjKQbApnJBJE85GDhU488A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Anabel Burgos Jimenez	Firmado	06/04/2018 14:15:44	
	Elisa Del Rocio Prados Perez	Firmado	06/04/2018 14:12:24	
Observaciones		Página	14/17	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GjKQbApnJBJE85GDhU488A==			